



Diputados turnan a Ejecutivo reforma para ampliar delitos con prisión preventiva

La Cámara de Diputados declaró reformado el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución mexicana, en materia de prisión preventiva oficiosa, en la cual se establece la ampliación de delitos que ameritan dicha medida.



La diputada Dolores Padierna Luna dijo que una vez realizado el cómputo de votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, se emite la declaratoria de constitucionalidad de la reforma.

La declaratoria fue remitida al Poder Ejecutivo Federal, encabezado por Claudia Sheinbaum Pardo.



Previamente, el secretario de la Mesa Directiva, el diputado José Luis Montalvo Luna (PT), informó que se recibieron 20 votos aprobatorios de las legislaturas de Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México.

En la reforma se establece que el juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente en los casos de extorsión y delitos previstos en las leyes aplicables cometidos para la ilegal introducción y desvío, producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de precursores químicos y sustancias químicas esenciales, drogas sintéticas, fentanilo y derivados.

También en los casos de contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales en los términos fijados por la ley.

"Para la interpretación y aplicación de las normas previstas en este párrafo, los órganos del Estado deberán atenerse a su literalidad, quedando prohibida cualquier interpretación análoga o extensiva que pretenda inaplicar, suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, ya sea de manera total o parcial".

El Congreso de la Unión, en un plazo de ciento ochenta días, contados a partir de la entrada en vigor de este decreto, deberá armonizar el marco jurídico de las leyes en las materias.

<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/12/03/diputados-turnan-a-ejecutivo-reforma-para-ampliar-delitos-con-prision-preventiva>